

Historia

La creación de la Escuela de Enfermería de Jaén, en el año 1954, se produce en un momento que podríamos calificar como histórico en la configuración de los estudios de enfermería en España. En 1953, mediante el Decreto de 4 de diciembre de este mismo año, se unifican los títulos de practicantes, enfermeras y matronas en el de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS). Este hecho dio lugar a la reorganización de los estudios de enfermería desarrollados hasta este momento.



Foto1: Aula para 20 alumnas en pupitres bipersonales

La Escuela de Enfermería de Jaén inició sus estudios oficiales coincidiendo en el tiempo con cambios sustanciales, apareciendo las nuevas directrices el 4 de julio de 1955 en la Orden por la que establece la nueva organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Así completa sus primeros 25 años de historia desde 1955 en el que reconoce la oficialidad de la Escuela de Enfermería, hasta 1980 en el que finalizan sus estudios la última promoción (XXIV) de Ayudantes Técnicos Sanitarios.



Foto2: Alumnas de la Escuela con el Decano D. Fermín Palma García

El inicio de la Transición es el momento que marcó decisivamente la formación de los profesionales enfermeros en España. La vuelta a la denominación original del título de “Diplomado/a en Enfermería” en lugar de Ayudante Técnico Sanitario. Este hecho llevó consigo la transformación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuelas Universitarias en Enfermería. El proceso de transformación de las Escuelas de ATS en Escuelas Universitarias de Enfermería dio lugar a que gran número de las primeras se cerrarían, y solo algunas se incorporaran a la Universidad como centros propios o adscritos. En la provincia de Jaén, en este momento coexistían 3 escuelas de ATS, dos de ellas pertenecientes al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la escuela de ATS de la Diputación Provincial. Sólo esta última se transformó en Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad de Granada.



La inclusión de los estudios de enfermería dentro del marco de la Universidad, en el año 1977, llevó consigo, además de otros profundos cambios, la implantación de un nuevo plan de estudios y una nueva orientación en la formación enfermera en nuestro país. La Orden de 31 de octubre de 1977 dicta las directrices generales para la elaboración de Planes de estudio de la Escuelas Universitarias de Enfermería. Siguiendo estas directrices, la Universidad de Granada propone la aprobación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, adscrita a dicha Universidad, el cual es aprobado mediante la Orden de 30 de mayo de 1979 y publicado en el B.O.E. de 23 de julio de este mismo año.



Este cambio en la denominación del título unido a la inclusión en la Universidad abrieron la posibilidad de cumplir con una antigua aspiración del colectivo enfermero: acceder al legítimo derecho de desarrollo y crecimiento profesional dentro del papel cuidador adscrito históricamente a la enfermería.



Alumnas de la IV Promoción DUE

El profundo proceso de transformación social y político iniciado en España con la restauración de la democracia, tras la dictadura franquista, hace necesario la incorporación de una serie de reformas en todos los sectores sociales. La universidad no podría estar al margen de este proceso y en 1983 se promulga la Ley de Reforma Universitaria (LRU) en España, que estableció las líneas generales de la renovación de la vida académica española. Entre los cambios impulsados por la LRU se encuentra una profunda transformación de los planes de estudio que muestran una nueva forma de entender la formación universitaria. Esta reforma albergó la esperanza de desarrollar un segundo nivel de licenciatura que encajaba perfectamente con las expectativas señaladas. Prueba de ello fue la abrumadora demanda de un segundo ciclo por parte de facultades, centros, departamentos, asociaciones profesionales y sindicatos que llegaron a diseñar desde esta fecha, hasta el año 2000, más de una veintena de proyectos y demandas de Licenciatura de Enfermería en España.

Paralelamente se ha ido perfilando el concepto de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), generado en las Declaraciones de Bolonia en 1999 y ratificado en varias sedes de la Unión Europea posteriormente. Sumando esfuerzos para lograr consensos en adaptar los estudios de Enfermería a las exigencias del EEES, el trabajo se ha ido intensificando en los últimos años. Aquí cabe decir que las expectativas se han ido tornando hacia la necesidad de transformar la Licenciatura de Enfermería en el proyecto común de grado europeo. El resultado ha sido la elaboración del Libro Blanco de la Titulación de Enfermería, aprobado en junio de 2005, el diseño de los contenidos de los planes de estudios de los futuros profesionales recogidos en el Proyecto Tunning de Enfermería en el que España participa en estos momentos junto a un centenar de universidades europeas, la elaboración de las competencias específicas emitidas en informe recogido por el Ministerio de Sanidad, etc. Todo ello ha generado gran cantidad de actividades científicas que giran en torno al panorama de la Convergencia tales como congresos, reuniones, jornadas, ciclos de conferencias y otros foros de debate.



En apoyo a un Título de Grado que recoja las aspiraciones formativas del espíritu del EEES, se han aglutinado todos los estamentos profesionales en la denominada Plataforma Pro Título de Grado en Enfermería. El objeto ha sido impulsar ante el Ministerio de Educación, el título de Grado de 4 años y 240

créditos ECTS.

Con esta andadura y trayectoria de trabajo en el que la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén (UJA) ha participado activamente en este proceso de renovación de la docencia universitaria mediante su implicación en proyectos autonómicos y nacionales.

Este Centro amplía en el curso académico 2004/2005 la oferta de titulaciones con la Diplomatura de Fisioterapia. Al adscribirse este título a la Escuela Universitaria de Enfermería, se produce el cambio de denominación del Centro a partir de ese momento a Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

En España, la formación reglada en Fisioterapia nació en 1957 con objeto de dar respuesta, entre otras razones, al acuciante problema de salud pública relacionado con la epidemia de poliomielitis de la década de los cincuenta. Desde su nacimiento, el crecimiento ha sido progresivo, creándose un cuerpo de conocimiento que encuentra respuesta en los futuros títulos de grado, al permitir acceso al tercer ciclo de formación superior y abriendo las puertas al reconocimiento de la capacidad investigadora de los futuros fisioterapeutas.

La profesión de fisioterapeuta en España se conforma como profesión regulada, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Asimismo y de conformidad con el artículo 12.9 de la misma, la Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de 14 de Febrero de 2008, publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de fisioterapeuta.

La provincia de Jaén no es ajena a las transformaciones sociales. La demanda creciente a nivel social en la búsqueda de un mayor "estado de bienestar" está favoreciendo la concienciación, necesidad y búsqueda de todos aquellos procedimientos y métodos de fisioterapia que resultando eficaces en la mejora del sistema orgánico de la persona, mejoran la calidad de vida individual y colectiva. Justifica asimismo, la creciente demanda de fisioterapeutas, los altos índices de obesidad, sedentarismo, patologías de origen mecánico, etc., así como la atención planificada a grupos de población de características diferenciadas (personas mayores, personas dependientes, etc.) en los que la fisioterapia ofrece respuestas eficaces.